



Municipalidad de San Genaro
El Cambio lo hacemos entre todos

E-mail: info@sangenaro.gob.ar
19 de Setiembre 795 | Tel. (03401) 493279/169
Juan Lazarte 1394 | Tel. (03401) 448230/491
2146 - Ciudad de San Genaro - Santa Fe

OFICINA DE HABILITACIONES

SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL DERECHO DE REGISTRO E INSPECCIÓN

Por medio de la presente,

DNI N°:

en carácter de titular del establecimiento comercial:

CUIT N°:

solicito al Intendente Municipal la exención del pago del “Derecho de Registro e Inspección” correspondiente a los meses de MARZO y ABRIL de 2020. El beneficio se encuentra regulado en la Ordenanza Nro. 784/2020 sancionada por el HCM de la ciudad de San Genaro, en fecha 17 de abril de 2020, y se extiende a quienes se vieron impedidos de trabajar en virtud de no encontrarse la actividad que desarrollan, entre los servicios esenciales contemplados como exceptuados en los sucesivos Decretos Nacionales dictados en el marco del “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”.

Al efecto de recibir conformidad del Municipio en relación a la exención solicitada, declaro los siguientes datos de contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

Si no cuenta con teléfono ni correo electrónico deberá comunicarse a la Oficina de Habilitaciones Comerciales de la Municipalidad de San Genaro al teléfono: 448230 o al 448491.